

# **AD en resistencia Zulia expulsa a dirigentes inscritos para comicios del 25M**

La fracción de Acción Democrática (AD) en resistencia, presidida por Henry Ramos Allup, en el Zulia, informó este miércoles 16 de abril sobre la “autoexclusión” de los dirigentes y militantes de esta tolda que decidieron participar en las elecciones regionales y parlamentarias del próximo 25 de mayo.

En un comunicado difundido en Instagram, el partido reiteró su posición de no participar en los próximos comicios, y señaló a quienes desacataron las directrices de la dirección nacional de AD por buscar “intereses personales y particulares”.

***“EL CES-Zulia aprobó por unanimidad las autoexclusiones de estos compañeros del partido”, expresa el escrito, al tiempo que revela la lista de excluidos “por indisciplina política”.***

Los nombres que se leen son: Gualberto Mas Y Rubí, Otto Piñero, Manuel García, Jhony Brito, Ángel Mata Rey, Salvador Spinello, Javier Africano, Alonso Fuenmayor, Henrick José Chourio, Jesús Alfredo Blandin, Jorvis Alberto Borias, Jacqueline Portillo, David Marcano Torres, Elisa García, Néstor Rolón, Digna Araujo, Enmanuel Canga, Rosa Villasmil, Luis Méndez.

La dirigencia de Acción Democrática del Zulia indicó a “todos los niveles”, tanto en Maracaibo como en los demás municipios de la región, que se encuentra firme en su posición de atender las directrices nacionales.

***“Así quedó demostrado en las reuniones realizadas recientemente en nuestra sede seccional con los secretarios generales de las parroquias de Maracaibo y Los secretarios generales y de organización de los diferentes municipios del Zulia”, narró la comunicación.***

Agregó que el no acatamiento de estas disposiciones por parte de los referidos militantes que, a su juicio, fueron “persuadidos a aspirar a unos cargos que ya no se pueden calificar de representación popular”, fue lo que impulsó en una reunión ejecutada este martes 15 de abril la decisión de calificar las “autoexclusiones” de sus filas de quienes incurrieron en esta falta.

Según señaló la formación política, esas acciones violan el

artículo 37 literal F de los Estatutos de AD, que dice lo siguiente: “Se considera incurso en autoexclusión al militante que realice actividades políticas no autorizadas por el partido, a efectúe alguna que sea contraria al partida, a sus dirigentes a alguna decisión de su organismo de dirección, e cuando sin autorización expresa del Comité Ejecutivo Nacional aparezcan en actividades políticas con otros partidos políticas u organizaciones o asociaciones de cualquier naturaleza o cuando exprese, Sostenga y defienda posiciones, decisiones y políticas contrarias a las expresados, sostenidas y defendidas por el partido”.

Con información de La Verdad